



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA**

UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

**“SOCIEDADES DE INVERSIÓN
VS
CUENTA DE AHORRO”**

**PROYECTO DE SEMINARIO DE
I N V E S T I G A C I O N**
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T A :
FLORES NAVARRETE ALAN GABRIEL

ASESORA: MTRA. ROSA MARIA ORTEGA OCHOA

MEXICO, D.F.

JUNIO DEL 2004



**UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA**

UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

**“SOCIEDADES DE INVERSIÓN
VS
CUENTA DE AHORRO”**

**PROYECTO DE SEMINARIO DE
I N V E S T I G A C I O N**
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T A :
FLORES NAVARRETE ALAN GABRIEL

ASESORA: MTRA. ROSA MARIA ORTEGA OCHOA

MEXICO, D.F.

SEPTIEMBRE DEL 2004



Sociedades de Inversión vs. Cuenta de Ahorro

INTRODUCCION

En la sociedad actual, la inversión es considerada como una forma de ahorro, necesaria para el desarrollo de la economía nacional así como también como un medio en el cual los individuos obtienen un rendimiento por el resguardo de su capital durante determinado tiempo.

Gracias a la creación de los bancos los individuos han tenido la facilidad para invertir su capital en cuentas de ahorro, ya que estas representan mayor accesibilidad a los inversionistas, bajo riesgo al invertir, pero con intereses muy modestos, generalmente la gente esta acostumbrada a invertir su dinero en este tipo de cuentas tradicionales, porque cuentan con mayor popularidad dentro del mercado.

Aunque poco conocidas por los individuos las sociedades de inversión representan una opción mas dentro del circulo de las inversiones, ya que estas al igual que las anteriores están respaldadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Sabemos de antemano lo que el inversionista desea al invertir su dinero es que este obtenga mayores rendimientos, pero con bajo riesgo y que tenga liquidez inmediata, en este trabajo se expondrán las características de las sociedades de inversión, los tipos, las ventajas, así como también la forma en la que operan dentro del Mercado de Valores.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

También veremos las características de una cuenta de ahorro tradicional, y las ventajas que ofrecen a los inversionistas.

Lo que se desea es demostrar que una sociedad de inversión ofrece mayores rendimientos al público inversionistas, es por ello que por medio de un caso práctico haremos una comparación tanto de una como de otra, se invertirán las mismas cantidades en el mismo periodo de tiempo y ver que tipo de inversión nos conviene más.

El objetivo es que el público inversionista tenga una idea clara de cómo invertir en una sociedad de inversión, por medio de una guía práctica donde se le informa al a los inversionistas sobre los requisitos y cuotas que maneja una sociedad de inversión.

Es importante aclarar que las sociedades de inversión, son como su nombre lo dice sociedades en la cual pequeños inversionistas invierten comprando acciones de una sociedad, además estas sociedades van enfocadas tanto a personas físicas como morales, con diferentes alternativas de inversión y de riesgo.



ANTECEDENTES

La primera sociedad de inversión parece haberse organizado en Bélgica (Societe Générale de Belgique) hacia 1822. En 1860 comenzó a operar el primer trust de inversión fundado en Escocia, en aquel entonces los bonos ingleses eran vendidos con un rendimiento del 3 por ciento en tanto que los bonos extranjeros producían de 5 a 6 por ciento. Los inversores escoceses se interesaron en los bonos extranjeros, pero no queriendo asumir riesgos en una sola clase de colocaciones, los trusts de inversión se formaron para diversificar riesgos.

El desarrollo de los trusts de inversión en Inglaterra no fue espectacular en la última parte del siglo XIX. En 1886 eran doce los que funcionaban con un capital de 6.5 millones de libras, cuyos títulos de capital estaban inscritos en la Bolsa de Londres. Hacia 1890 se estimaban en cincuenta o sesenta los trusts en Edimburgo y Londres. En 1931 eran ciento noventa con un capital pagado total que alcanzaba los 225 millones de libras. El éxito de los trusts ingleses se atribuye a su excelente gestión, sin perjuicio de los amplios poderes de que disponía de los administradores. A fin de evitar pérdidas podían vender valores de su cartera y el problema de la diversificación se llevaba con rigor. Los valores eran seleccionados juiciosamente y los gastos rigurosamente saneados a fin de mantener reservas y prevenir pérdidas.

En Estados Unidos no se dio un desarrollo comparable hasta mitad de los años veinte. Aunque la Boston Property Trust había comenzado a operar en 1894 y la Colonial Fund en 1904, y algunas compañías lo habían hecho entre 1920 y 1923,



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

solamente en el año de 1924 puede ser considerado fecha inicial del nacimiento de las sociedades de inversión tal como las conocemos ahora.

En 1924 fueron fundadas tres de las mas grandes sociedades de inversión. Massachusetts Investors Trust, State Street Investment Corporation y U.S. & Foreign Securities Corporation. Estas sociedades presentaron la mayor parte de las características de la moderna sociedad de inversión. El numero de acciones de su capital (de acciones preferentes y comunes) permaneció intercambiado por mucho tiempo después de su constitución los inversores después de la constitución de cada sociedad cerrada deseaban adquirir acciones debían de obtenerlas de otros inversores, con ánimo o sin ánimo de venderlas, formando el precio de acuerdo con la oferta y la demanda. El precio de mercado de las acciones comunes podía ser superior o inferior al precio de subscripción inicial lo que sucedió a veces. Estas acciones se convirtieron en especulativas.

La organización de la Massachussets Investors Trut fue diferente de las anteriores en algunos aspectos. Su capital inicial fue únicamente de 50 mil dólares, pero se tomaron provisiones para emitir nuevas acciones tan pronto como pudieron ser solicitadas y así operar sobre la base del nuevo capital variable. Poco después de la constitución, todas las acciones fueron declaradas redimibles a demanda, sobre la base del valor del activo neto menos una retribución. Solo fueron emitidas acciones comunes. En contraste con las sociedades cerradas, esta sociedad comenzó a proporcionar a sus accionistas un reporte de sus operaciones y de su cartera de valores convirtiéndose así en el prototipo de una open-end (compañía de inversión abierta). O en otras palabras: un "fondo mutuo" como se ha venido llamando a este tipo de sociedades.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

La gran depresión de los años treinta interrumpió el crecimiento de las sociedades de inversión cerrada (fixed capital) que habían tomado recursos prestados para operar el alza. Esta experiencia hizo urgente una revisión de los procedimientos a seguir para los tiempos prósperos y también para los menos favorables. Entre 1936 y 1940 todo el sistema de sociedades de inversión fue objeto de una investigación exhaustiva a cargo de la Securities and Exchange Comisión norteamericana. De esta manera fue formulada la Ley de Sociedades de Inversión de 1940 en momentos de gran apatía hacia los fondos de inversión estadounidenses.

Durante los años que siguieron a la segunda gran guerra las sociedades de inversión desarrollaron nuevos servicios para los ahorradores. Gracias a esto hubo una onda larga de buenas cotizaciones en el mercado de acciones comunes y la habilidad de las sociedades de inversión para atraer y conservar cada día mayor número de inversionistas, ha permitido el auge de las sociedades de inversión de los dividendos y otras formas de crecimiento compuesto ha dado a la inversión un carácter de largo plazo.

Las sociedades de inversión en México.

En América Latina México ha sido un país pionero en lo que toca a las sociedades de inversión, pues nuestras sociedades de inversión, hasta el presente de tipo único, pero con modalidades de ejercicio abierto, como diremos mas adelante, han sido patrocinadas directamente por grupos o consorcios económicamente



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

destacados en la vida del país. La instauración de nuestras sociedades de inversión ha venido a tiempo para contribuir a la difusión y penetración intensiva de los valores mexicanos entre capas de población que nunca antes habían tomado contacto con los negocios bursátiles y sus rendimientos de capital.

El primer precepto legal fue aprobado el 30 de diciembre de 1950. Esta ley fue muy incompleta y sus cuatro artículos definen las sociedades de inversión como organismos simplemente dedicados a efectuar operaciones con títulos valores papeles bursátiles.

La sociedad de inversión así delineada presentaba un esbozo de sistema más que un cuadro completo de directrices en la captación de ahorros y manejo adecuado de la cartera de valores.

El 31 de diciembre de 1954 se promulgó una nueva legislación sobre sociedades de inversión de características más específicas. Pero tampoco dio ocasión para la constitución de empresas de esta índole.

El 31 de diciembre de 1955 el Diario Oficial de la Federación publicó una nueva Ley sobre Sociedades de Inversión que constituyó la base del régimen legal vigente.

El 31 de diciembre de 1985 se promulgó la Ley de Sociedades de Inversión, con vigencia hasta la fecha, en ella se impulsa el desenvolvimiento de las sociedades de inversión, propiciando la revitalización de formación de capitales y ampliando la alternativa de ahorro, permitiendo la entrada de pequeños inversionistas al



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

mercado de valores en condiciones de menor riesgo, alta liquidez y rentabilidad atractiva.

Marco Legal

Como se mencionó, las sociedades de inversión se encuentran reguladas legalmente por la Ley de Sociedades de Inversión del 31 de diciembre de 1985, mediante la cual se establece como marco legal el siguiente:

- a.- Las sociedades de inversión no tienen por objeto la adquisición del control de las empresas en que inviertan.
- b.- Las sociedades de inversión, pueden participar como accionistas entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas extranjeras físicas o morales, dentro de cierto límite.
- c.- Se prevé que ninguna persona física o moral podrá ser propietaria directa o indirectamente del 10% o más del capital pagado de una sociedad de inversión.
- d.- Las sociedades de inversión solo podrán operar con valores o documentos que autorice la Comisión Nacional de Valores de entre los inscritos en el Registro de Valores e Intermediarios.
- e.- La valuación de las acciones de las sociedades de inversión queda a cargo de un comité de valuación y existe la obligación de dar a conocer al público el precio de la valuación.

- f.- Las sociedades de inversión tiene la posibilidad de obtener préstamos o créditos otorgando en prenda los valores o documentos que mantienen en sus activos.
- g.- Por lo menos el 94% de su activo deberá estar representado en efectivo y valores y el 6 restante, por partes iguales a gastos de instalación, organización y muebles, útiles de oficina e inmuebles para sus oficinas.

Por último dentro del Marco Legal se encuentra la previsión de la existencia de las sociedades operadoras de las sociedades de inversión, a quienes se les reserva como único objeto, la prestación de servicios de administración de estas últimas. Así como los de distribución y recompra de sus acciones, servicios que pueden ser prestados por las casas de bolsa.

La función de las sociedades de inversión es de suma importancia, puesto que son el canal de comunicación de los pequeños inversionistas y el mercado de valores, más aún fortalecen la seguridad jurídica para el funcionamiento de las sociedades de inversión, a favor del público inversionista, con lo cual se pretende ampliar la extensión y profundidad del mercado de valores.

En lo relativo a la contabilidad, inspección y vigilancia se encuentran determinados los procedimientos y sistemas contables y las normas aplicables a la publicación de los estados financieros de las sociedades de inversión, así como las facultades de inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Valores, tanto a las sociedades de inversión como a sus sociedades operadoras.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Concepto

En razón de la mas creciente demanda y necesidad de recursos financieros en nuestro país, se hace necesario el fortalecimiento del ahorro interno, mediante alternativas de inversión adecuadas a las condiciones actuales de nuestra situación financiera , asegurando la canalización de dicho ahorro interno a la inversión productiva.

Independientemente de lo anterior, nuestro mercado de valores se ha caracterizado por ser demasiado reducido con respecto a otras instituciones del sistema financiero, de donde nace la necesidad de impulsar mecanismos y figuras de inversión colectiva, que permitan la participación indirecta y a largo plazo de la gran masa de inversionistas.

Por lo anterior, podemos conceptuar a las sociedades de inversión como Instituciones Financieras dedicadas a captar el ahorro de pequeños y medianos inversionistas, con el fin de invertir estos recursos en una gama de valores pertenecientes a diferentes sectores de la economía, otorgando ventajas a sus inversionistas, atribuibles a los grandes capitales, tales como diversificación, distribución de riesgos y administración profesional y especializada de los valores que componen sus activos.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Diferencia entre un FONDO y una SOCIEDAD DE INVERSIÓN:

De acuerdo a la Ley de Sociedades de Inversión el uso de los dos títulos debe ser autorizado por la CNBV, por lo que puede pensarse que son una misma cosa. Sin embargo, en el caso de una sociedad de inversión la razón social o nombre del fondo debe ir acompañado siempre de las palabras "Sociedad de Inversión" más el tipo de sociedad.

Si la razón social no goza de ninguno de los títulos anteriores no estamos hablando de una sociedad de inversión sino de un grupo de personas o algún otro mecanismo que se reúnen para invertir, pero que no están considerados como Instituciones Financieras para los fines de orientación y protección de la CONDUSEF. Ejemplos de fondos que no son sociedades de inversión:

- Fondo para la Vivienda (FOVI) administrado por la Sociedad Hipotecaria Federal, cuyo propósito es facilitar créditos para adquirir una vivienda.
- Fondo México, que representa a una operadora de una sociedad de inversión extranjera que invierte en papeles mexicanos.
- Fondo de Promoción Bursátil, muy similar a una sociedad de inversión pero que dura un tiempo determinado.
- Fondo Neutro en NAFIN, mecanismo a través del cual un inversionista extranjero a través de una casa de bolsa puede invertir en papeles que por cuya nacionalidad no puede tener registrados a su nombre.



TIPOS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Conforme a la Ley de Sociedades de Inversión (Art. 3°.), se mantiene un régimen de concesión por parte del Gobierno Federal con reconocimiento de cuatro tipos de sociedades de inversión (Art. 4°.).

- I. Sociedades de inversión de renta variable
- II. Sociedades de inversión en instrumentos de deuda
- III. Sociedades de inversión de capitales
- IV. Sociedades de inversión de objeto limitado

Estos cuatro tipos de sociedades de inversión tienen estrategias propias de acuerdo al tipo de inversiones que realizan, por lo que adicionalmente a la razón social es muy común encontrarse subclasificaciones como: especializada, de cobertura, indizada al IPC, etc.

Cabe mencionar que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y las de renta variable son bursátiles, es decir usted puede comprar y vender dentro de procedimientos conectados con la bolsa de valores para proporcionar liquidez, mientras que las sociedades de inversión de capitales y de objeto limitado pueden no ser negociadas dentro de la bolsa de valores lo cual disminuye su liquidez, por lo que debe verificar esta situación para tomarla en cuenta al invertir.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

I. Sociedades de inversión de renta variable

Estas sociedades invierten en una mezcla de Activos Objeto de Inversión compuesta por valores de mercado de dinero (instrumentos de deuda) y del mercado de capitales (acciones y similares), de modo que sus ganancias son tanto por los intereses que generan los instrumentos de deuda como por los dividendos o incrementos de valor de las acciones. Dependiendo de la estrategia de la sociedad de inversión será el enfoque de plazo y certidumbre, pero podríamos decir que van desde un mediano plazo hasta un largo plazo debido a la incorporación en su cartera de papeles que maduran o consolidan su rendimiento en periodos más largos que los de corto plazo (entre tres meses y un año) de mercado de dinero.

II. Sociedades de inversión en instrumentos de deuda

Invierten en Activos Objeto de Inversión que representan deuda de los emisores (Gobierno Federal, banco o empresas privadas), de modo que en su mayoría, las ganancias que obtienen son a través de intereses y en forma secundaria por la compraventa de los títulos. Este tipo de sociedades de inversión generalmente obtiene rendimientos más pequeños que la anterior pero de una forma más constante, también puede decirse que son de menor plazo y están expuestos a una menor volatilidad. Esto depende de la estrategia de inversión.

III. Sociedades de inversión de capitales

Las sociedades de inversión de capitales operarán preponderantemente con Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas que promueva la propia



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

sociedad de inversión y que requieran recursos a mediano y largo plazo, estas compañías reciben el nombre de empresas promovidas. Como su inversión es principalmente en el capital de las empresas (acciones, partes sociales u obligaciones) las ganancias de la sociedad de inversión están relacionadas directamente con el desempeño de las empresas promovidas.

Es muy importante que el inversionista tenga en cuenta que la inversión en la mayoría de estas sociedades de inversión es de largo plazo (de un año en adelante).

En este tipo de sociedades de inversión es indispensable que el usuario conozca muy bien el prospecto de información al público y se mantenga al tanto de los reportes y asambleas de la sociedad de inversión, a través de la operadora, distribuidora o administradora, para conocer la situación que guarda su inversión. Se considera que este tipo de sociedad de inversión tiene más riesgos que los otros dos, pero también tiene posibilidad de mayores ganancias en el largo plazo (tres años o más).

IV. Sociedades de inversión de objeto limitado

Estas sociedades van a operar con valores y documentos emitidos por empresas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas preferentemente con los objetivos de planeación nacional del desarrollo.

Generalmente estas sociedades nacen de la unión de grupos de personas con un objeto o fin común, que se unen para crear medios de financiamiento e inversión que beneficien su actividad productiva, mediante el otorgamiento de préstamos o créditos a cargo de los socios o la emisión de valores representativos de una deuda.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Las sociedades de inversión de objeto limitado operarán exclusivamente con los Activos Objeto de Inversión que definan en sus estatutos y prospectos de información al público inversionista.

Los Activos Objeto de Inversión que hemos venido mencionando, son :

- Los valores, títulos y documentos a los que les resulte aplicable el régimen de la Ley del Mercado de Valores inscritos en el Registro Nacional o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones,
- Los demás valores, recursos en efectivo, bienes, derechos y créditos, documentados en contratos e instrumentos, incluyendo aquellos referidos a operaciones financieras conocidas como derivadas,
- Las demás cosas objeto de comercio que de conformidad con el régimen de inversión y en las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión para cada tipo de sociedad de inversión, sean susceptibles de formar parte integrante del patrimonio de las Sociedades de Inversión.

Subclasificaciones

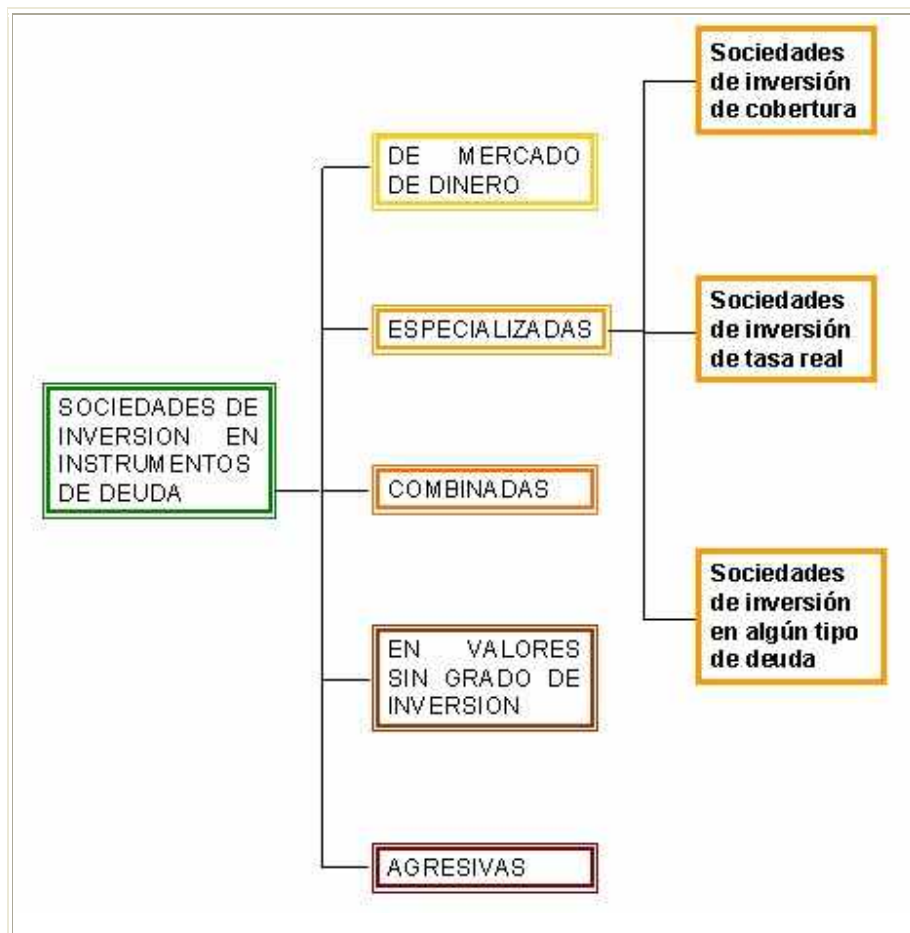
Las clases de sociedades de inversión mencionadas son las que establece la Ley y con base en ello, pueden ser autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores pero algunas de éstas a su vez tienen subclasificaciones basadas en las prácticas comunes y políticas de inversión de cada una de ellas.

Subcategorías de Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda

- De mercado de dinero: invierten al menos el 90 por ciento de sus activos objeto de inversión totales en instrumentos gubernamentales, bancarios y privados con un plazo por vencer no mayor a 90 días y con las dos más altas calificaciones. La característica de este tipo de sociedades de inversión es que el 90 por ciento de su cartera no incluye papeles de largo plazo ni de calificaciones bajas, por lo que están menos expuestas a los ajustes económicos en el corto plazo.
- Especializadas: deben invertir al menos 60 por ciento de sus activos totales en instrumentos gubernamentales, bancarios o privados, según sea su especialización, o en valores referidos a un concepto específico (valores con tasa de interés real, o de cobertura). Además de las que se especializan sólo en papel gubernamental y/o bancario para mejorar la seguridad de la inversión, de esta clasificación también se desprenden las:
 1. Sociedades de inversión de cobertura: aquellas que invierten en valores referidos a dólares estadounidenses para proporcionar protección contra las devaluaciones del peso mexicano.
 2. Sociedades de inversión de tasa real: invierten en valores que ganan rendimiento real (ajustabonos, udibonos, etc.), es decir por arriba de la inflación, para proporcionar protección contra la pérdida de poder adquisitivo del peso.

3. Sociedades de inversión en algún tipo de deuda: deuda gubernamental, deuda bancaria o deuda corporativa.
- Combinadas: a diferencia de las especializadas deben invertir en más de un tipo de instrumento de deuda. Esta estrategia busca mejorar el rendimiento y diversificación del portafolio a través de una mezcla de instrumentos. Por ejemplo:
 - * Deuda gubernamental y bancaria
 - * Deuda gubernamental y privada
 - * Deuda bancaria y privada
 - * Deuda gubernamental, bancaria y privada
 - En valores sin grado de inversión: deben invertir al menos el 60 por ciento de sus activos totales en instrumentos de deuda sin grado de inversión. En este tipo de sociedades de inversión se está buscando mejorar el rendimiento mediante la colocación de los recursos en deuda con una baja calificación, sin embargo por tal motivo existe un mayor riesgo de incumplimiento por parte de la empresa emisora que puede significar una variación abrupta en el rendimiento o pérdidas de la sociedad de inversión.
 - Agresivas: no tienen máximos ni mínimos por tipo de instrumento ya que su estrategia está enfocada a utilizar los movimientos del mercado (alzas, bajas y lateralidad) para generar rendimientos. Se le conoce como agresiva debido a que tiene que estar muy atenta a los movimientos para saber cuando entrar o salir (atacar una oportunidad

- de mercado), y esto puede ser en un mismo día o unos pocos días. Estos movimientos pueden generar variaciones abruptas en el rendimiento o pérdidas de la sociedad de inversión.

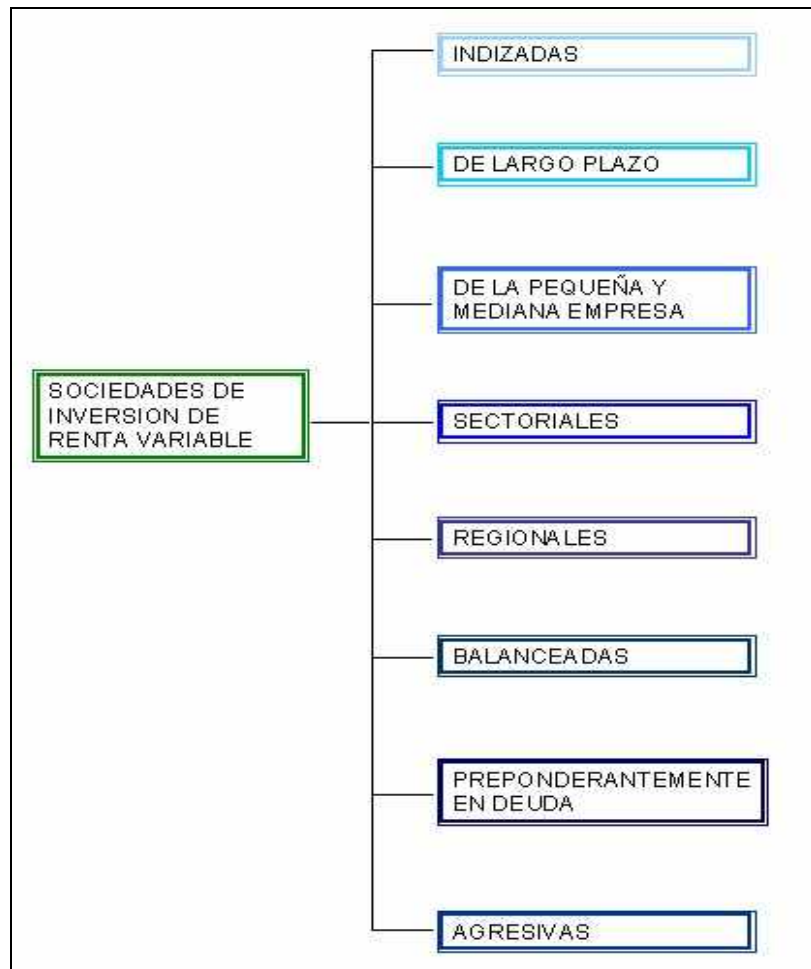


Subcategorías de Sociedades de Renta Variable

- **Indizadas:** su objetivo principal es replicar los rendimientos de algún índice. Para lograr esto la sociedad de inversión coloca su dinero en una serie de papeles que imitan el comportamiento (alzas y bajas) del índice que tienen por objetivo. En este tipo de sociedades de inversión, por ejemplo, con una acción usted podrá obtener rendimientos (positivos y negativos) similares al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A de C.V. sin tener que invertir en las 35 emisoras que lo componen en diferentes porcentajes.
- **De largo plazo:** invierten al menos 60 por ciento de sus activos totales en valores de renta variable cuya rotación anual de cartera no puede ser superior al 80 por ciento. Es decir, la mayoría de su cartera no tiene mucha rotación (no compra para vender), por lo que su política de liquidez (cuando puede salirse el inversionista) normalmente será de mayor plazo que en otro tipo de sociedades de inversión. El propósito de estas sociedades es mantener sus papeles, sobre todo la parte de mercado de capitales (renta variable), por un mayor tiempo para que puedan generar su rendimiento.
- **De la pequeña y mediana empresa:** invierten al menos 60 por ciento de sus activos totales en acciones de empresas que no son de las 25 emisoras de mayor tamaño en la bolsa. Al colocar su dinero en este tipo de sociedades de inversión usted desea orientarse a invertir

- en empresas no muy grandes con potencial de crecimiento y con ello estaría contribuyendo a financiar el crecimiento del país. Pero debe estar atento de los reportes y movimientos pues como toda inversión no puede asegurarle rendimiento.
- Sectoriales: invierten al menos 60 por ciento de sus activos totales en valores de cierto tipo de empresas. Al colocar su dinero en este tipo de sociedades de inversión usted desea orientarse a invertir en cierto tipo de empresas, por ejemplo comerciales, dedicadas a vender a muchos consumidores; de telecomunicaciones, empresas que estén relacionadas con teléfono, televisión, radio, etc.; de alimentos, dedicadas a producir o vender alimentos; controladoras, empresas que son accionistas en otras compañías y que reciben sus utilidades de los dividendos que estas últimas les paguen. Usted escogería este tipo de sociedades de inversión cuando crea que cierta industria o sector va a tener un mayor rendimiento debido a las expectativas de crecimiento para dicho sector o industria.
- Regionales: invierten al menos 60 por ciento de sus activos totales en acciones de empresas localizadas en una región específica. Al colocar su dinero en este tipo de sociedades usted desea orientarse a invertir en empresas de cierto lugar (Noreste, Monterrey, Guadalajara, Sudeste, etc.), con esto ayuda a financiar el desarrollo de cierta región del país.
- Balanceadas: deben invertir en una mezcla de instrumentos de renta variable (entre 30 y 60 por ciento) y de deuda. Al colocar su dinero en este tipo de sociedades de inversión usted desea colocar su dinero en

- una combinación de deuda y capital en proporciones más o menos equilibradas. Para conocer en detalle la estrategia debe consultar el prospecto.
- Preponderantemente en deuda: deben invertir en una mezcla de instrumentos de renta variable (entre 10 y 30 por ciento) y de deuda. Al colocar su dinero en este tipo de sociedades usted desea invertir principalmente en deuda, pero con algo de capitales. Para conocer en detalle la estrategia debe consultar el prospecto.
- Agresivas: no tienen máximos ni mínimos por tipo de instrumento ya que su estrategia está enfocada a utilizar los movimientos del mercado (alzas, bajas y lateralidad) para generar rendimientos. Se dice agresiva pues tiene que estar atenta a los movimientos para saber cuando entrar o salir (atacar una oportunidad de mercado), y esto puede ser en un mismo día o unos pocos días; estos movimientos pueden generar variaciones abruptas en el rendimiento o pérdidas de la sociedad de inversión. La diferencia de éstas con las Sociedades de inversión en instrumentos de deuda agresivas es que éstas (Sociedades de inversión comunes agresivas) también pueden invertir en valores de renta variable (mercado de capitales).



Según su régimen de recompra.

Las cuatro clases de sociedades de inversión, se pueden clasificar por su régimen de recompra de las acciones emitidas, en:

I. Abiertas: aquellas que tienen la obligación, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión y de sus prospectos de información al público inversionista, de recomprar las acciones representativas de su capital social o de amortizarlas con Activos Objeto de Inversión integrantes de su patrimonio, a menos que conforme a los supuestos previstos en los citados prospectos, se suspenda en forma extraordinaria y temporal dicha recompra, y

II. Cerradas: aquellas que tienen prohibido recomprar las acciones representativas de su capital social y amortizar acciones con Activos Objeto de Inversión integrantes de su patrimonio, a menos que sus acciones se coticen en una bolsa de valores, supuesto en el cual se ajustarán en la recompra de acciones propias a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.

Ventajas para invertir en una Sociedad de Inversión

1. Administración profesional – Posiblemente usted no tenga la habilidad para invertir y dar seguimiento al comportamiento de los mercados en la bolsa de valores, por lo que está dispuesto a que se cubran los costos que incurre la sociedad de inversión por una

administración profesional para que se haga por usted. Teóricamente al menos, sus ganancias deberían ser mejores porque su inversión está siendo administrada por profesionales en el manejo de carteras de valores. Sin embargo, al igual que en las casas de bolsa no se puede garantizar un rendimiento.

2. Diversificación – Cuando la sociedad de inversión reúne el dinero de todos sus socios inversionistas acumula un elevado monto de capital, lo cual le posibilita negociar una gran variedad de acciones u otros activos, a diferencia de un pequeño inversionista que sólo podría invertir en un poca diversidad si es que no se ve limitado a un solo instrumento. Cuando la sociedad de inversión coloca el dinero de esta forma (diversificándolo) se reduce el riesgo de que un instrumento disminuya su precio afectando el valor total del portafolio de la sociedad de inversión.

Si su consejero (financiero o independiente) le recomienda que diversifique sus inversiones en varias sociedades de inversión, asegúrese que el portafolio está verdaderamente diversificado. No es bueno, por ejemplo, colocar su dinero en tres sociedades de inversión exactamente con la misma estrategia de inversión. El resultado será que su dinero está invertido básicamente en las mismas compañías o propiedades en los tres fondos. Esa no es una verdadera diversificación.

3. Menor costo de entrada al mercado de valores – Puede iniciar su inversión desde montos relativamente bajos (\$1,000), que, si fueran invertidos directamente en acciones o instrumentos de deuda no serían posibles por los montos mínimos de inversión o bien tendrían cuotas y comisiones relativamente altas en proporción por

las operaciones. También es posible desarrollar un plan de ahorros, invirtiendo montos relativamente bajos en la sociedad de forma regular.

4. Mínimo seguimiento de las inversiones – La sociedad de inversión (y los organismos que le prestan servicios) son responsables de evaluar los instrumentos en que está invertido el dinero de los inversionistas y tomar decisiones, de forma que emite una serie de reportes a las autoridades, incluyendo un precio diario, y periódicamente publica información sobre el portafolio y su calificación; además del estado de cuenta mensual que debe enviar al cliente inversionista. De modo que usted puede leer esta información de la sociedad de inversión, en lugar de leer la información de todos los instrumentos en que está invertido el dinero de la sociedad de inversión. Su contacto con la sociedad de inversión es la entidad con quien firma el contrato y es quien compra y vende, distribuye, sus acciones.

Desventajas

1. La sociedad de inversión es tan buena como los activos en que invierte – Por ejemplo, si la sociedad invierte en acciones entonces una caída en el precio de éstas significa que el precio de los títulos de la sociedad de inversión bajarán, al reconocer esta baja en el valor de sus activos, en el porcentaje que representan del portafolio total. Invertir a través de sociedades de inversión no cambia los principios básicos de inversión sobre certidumbre,

rendimiento y riesgo; por eso es importante que escoja una sociedad de inversión cuya estrategia de portafolio sea acorde a sus necesidades

2. Diversificar puede significar que las utilidades se diluyan – Igual que en cualquier estrategia de diversificación, existe la desventaja que las utilidades se diluyen, como lo hacen las pérdidas. Si una compañía en particular es muy exitosa (sus acciones suben), su resultado global en el portafolio puede ser frenado por aquellas otras compañías (acciones) en que invirtió la sociedad y que no fueron exitosas.

3. Usted no controla las inversiones – Igual que en un contrato discrecional con una casa de bolsa, en un fondo de inversión no es usted quien decide qué instrumentos comprar o vender y tampoco cuándo; la encargada de manejar el portafolio es la sociedad de inversión de acuerdo a los parámetros indicados en el prospecto de información al público inversionista. Esto antes se mencionó como una ventaja pero también tiene sus desventajas, como el depender de los aciertos y atenerse a los errores de otros, o tener que aceptar esos criterios con sus consecuencias; estos inconvenientes se minimizan eligiendo adecuadamente la sociedad de inversión en que desea invertir a través del prospecto, es decir limitando el riesgo en que incurrirá el fondo en sus operaciones de acuerdo al perfil que se señale. Los límites de su facultad de decisión son: compra o vender las acciones de la sociedad de inversión de acuerdo a sus necesidades, pero respetando los plazos y montos mínimos, y

cambiarse entre diferentes sociedades de inversión de acuerdo a perfil de riesgo que usted elija.

También puede darse que el equipo que trabaja para la sociedad de inversión cambie, lo cual puede impactar en el desempeño de la operadora y sus sociedades. Algunas veces un equipo completo de análisis puede cambiarse, lo cual puede hacer que el rendimiento pasado de una sociedad de inversión sea un indicador equivocado de su futuro desempeño. Su consejero debe ser capaz de informarle si el equipo que está a cargo de la sociedad e inversión es estable o no. “El desempeño pasado no garantiza el desempeño futuro”

4. Algunas sociedades de inversión pueden ser caras – Las cuotas y comisiones pueden pesar rápidamente, por lo que debe verificarlas antes de invertir. La mayoría de las entidades que distribuyen las acciones de la sociedad de inversión cobran cuotas por la custodia y administración de sus acciones del fondo, pero pueden aplicarse otro tipo de comisiones anuales o bien las básicas por entrar y salir de la sociedad de inversión (compraventa de las acciones), lo que reduce el rendimiento o la inversión. La regulación actual prohíbe el cobro de comisiones por la compraventa de acciones de sociedades en instrumentos de deuda, y las limita hasta 1.7% sobre el monto de la operación en el caso de las de renta variable.

Las comisiones que se cobran por ingresar se disminuyen de su inversión inicial, lo cual puede afectar el redimiendo a largo plazo de su inversión. Al igual que las comisiones por salir o las cuotas pueden afectar la ganancia al restarse de sus rendimientos.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Calificación

La calificación de Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda se basa en factores cualitativos y cuantitativos interrelacionados entre sí y que son difíciles de ponderar en forma aislada, por lo cual se evalúan en forma integral en cada Sociedad.

Por su propia naturaleza, el análisis es dinámico, por lo que se observa la evolución que ha experimentado el fondo. Si bien las calificaciones dependen fundamentalmente de la situación actual de los portafolios, el análisis de su trayectoria, estabilidad, consistencia y apego a estrategias delineadas, es esencial en la determinación de las mismas.

Bajo este esquema, la Calificación de Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda se compone de dos mediciones básicas, cada una representada por una nomenclatura diferente:

- § La evaluación de su Administración y Calidad de Activos.
- § La evaluación del Riesgo de Mercado de los activos que integran su cartera.

| ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD DE ACTIVOS | |
|-------------------------------------|---------------|
| AAA | Sobresaliente |
| AA | Alto |
| A | Bueno |
| BBB | Aceptable |
| BB | Bajo |
| B | Mínimo |

| RIESGO DE MERCADO | |
|-------------------|----------|
| 1 | Baja |
| 2 | Moderada |
| 3 | Alta |
| 4 | Muy Alta |



CUENTA DE AHORRO

Una cuenta de ahorro, a pesar de su nombre, constituye una alternativa de inversión y no de ahorro. El ahorro es lo que dejamos de consumir ahora con la expectativa de consumir más en el futuro. La inversión es aquello en lo que convertimos nuestro ahorro para que crezca con el tiempo y pueda darnos mayor poder adquisitivo

La cuenta de ahorro es la forma de inversión bancaria más sencilla y con mayor tradición en nuestro país.

Ésta se puede concebir como un préstamo que hace el ahorrador o depositante al banco y que puede retirar en cualquier momento.

Como en todo préstamo, se entiende que el banco restituirá el monto depositado y un interés que dependerá del plazo y monto. También se le conoce como "cuenta de depósito" y su principal característica es que el depositante no tiene el compromiso de dejar el dinero un plazo establecido - como con los pagarés bancarios - sino que puede disponer de éste en cualquier momento. Por eso se dice que es un depósito "a la vista".

Por su popularidad y sencillez es la inversión bancaria que puede abrirse con los montos más modestos. Actualmente se puede abrir hasta con un monto de \$100.00. De hecho, la forma en la que la mayor parte de la población mexicana ha comenzado a utilizar los servicios bancarios es a través de la cuenta de ahorro. Es por eso que los bancos la utilizan para fomentar el ahorro entre los niños y los jóvenes.



Sociedades de Inversión vs. Cuenta de Ahorro

Poco riesgo, intereses modestos

De las inversiones bancarias, la cuenta de ahorro presenta el menor riesgo y, por lo tanto, ofrece el menor rendimiento o tasa de interés. Es muy segura porque el banco está obligado a restituir el monto depositado, está respaldado por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario y es vigilado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Además, no existe un compromiso de mantener los fondos por un plazo específico, lo que hace que el saldo de la cuenta de ahorro esté disponible en cualquier momento.

Un principio básico de las inversiones es que a un riesgo mayor le corresponde un rendimiento mayor. A medida que las inversiones bancarias presentan mayor riesgo por su naturaleza y por su plazo, ofrecen mayores rendimientos.

Debido a los periodos de alta inflación que ha sufrido nuestro país, el rendimiento de la cuenta de ahorro ha sido insuficiente para mantener el poder adquisitivo de los depósitos. Esta situación y la aparición de otras alternativas bancarias y no bancarias han hecho evolucionar a la célebre cuenta de ahorro para poder competir contra ellas. En la actualidad existen opciones de ahorro que ofrecen atractivos rendimientos, numerosos servicios bancarios e incluso sorteos de autos y electrodomésticos.

Características de la cuenta de ahorro moderna

Tasa variable. La tasa de interés que ofrecen no es una tasa fija, la tasa se va ajustando en función de una tasa líder (como la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio o TIIE) y la inflación.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Niveles de ahorro. Muchas cuentas otorgan diferentes tasas de interés en función del saldo promedio mensual de la cuenta. A mayor saldo corresponde una tasa mayor.

Tasa de interés competitiva. Durante muchos años la cuenta de ahorro ha dado tasas de interés muy por debajo de la inflación. Sin embargo, algunos bancos están ofreciendo tasas de interés muy atractivas tomando en cuenta la gran facilidad con la que el depositante puede disponer de su dinero. Recordemos que la cuenta de ahorro es un instrumento para invertir el dinero que requeriremos en cualquier momento, no para realizar inversiones de largo plazo.

Tarjeta de débito. Se acompañan de estas tarjetas que pueden emplearse en comercios para pagar productos y servicios como si fuera una tarjeta de crédito, pero cuyo límite es el saldo de la cuenta. También sirve para hacer retiros en los cajeros automáticos. Algunos bancos requieren el pago de una anualidad por este servicio.

Sirven de "cuenta eje". A través de ella se puede tener acceso a otros servicios e inversiones que proporciona el banco.

Estado de cuenta y consulta de saldos. El depositante tiene derecho a que se le envíe un estado de cuenta mensual o bimestral y a consultar su saldo en las ventanillas, los cajeros automáticos, vía telefónica o por Internet.

Servicio al cliente. Algunos bancos tienen servicios de atención al cliente las 24 horas de día, los 365 días del año.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Asistencia médica y automotriz –este servicio solamente lo ofrecen algunas instituciones-. Consiste en una ayuda en caso de una emergencia médica o automotriz. Puede incluir traslados, asistencia legal e información.

Comisiones. Estos cobros que hace el banco pueden afectar seriamente el rendimiento de la cuenta. Puesto que las tasas de interés de la cuenta de ahorro son modestas, las comisiones por retiros, consultas y saldos promedios bajos pueden reducir drásticamente el rendimiento. Conviene contratar con el banco que nos dé las mejores condiciones.

CETES

Han aparecido en el mercado de valores en México, títulos de crédito con garantía en el petróleo y en la hacienda pública. Estos valores de renta fija tienen las características de las obligaciones, excepto que este tipo de crédito colectivo no se opera con una negociación mercantil, sino con organizaciones públicas y con el gobierno.

Varias instituciones del sector público han venido efectuando emisiones de valores que se colocan en los mercados de valores de otros países, con lo cual se atraen fondos extranjeros a México. Con la mecánica actual, pretende que parte de ahorro interno se canalice hacia este tipo de financiamiento conocido como deuda pública o empréstitos, otro efecto que se puede lograr en el futuro con la emisión de certificados de Tesorería, será la de no incrementar la base monetaria, para financiar al gobierno, así como regular la tasa de interés.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Una característica quizá poco conocida, de este tipo de emisiones es que no se cuenta con la asamblea general de obligacionistas, ni se puede reclamar el pago más que al gobierno, excepto en caso de los petrobonos. Lo que podrá exigirse es el pago de interés por devengar; y desde luego, podrá negociarse en el mercado de valores a precios superiores, inferiores, o iguales a los que originalmente se pagaron.

En el caso de los petrobonos, estos tienen constituida una garantía sobre la base de un determinado número de barriles de petróleo, al precio que en el mercado internacional se cotiza en la fecha que vencen. Esta garantía representa un aliciente para el inversionista, ya que cada trimestre cobra el interés pactado en el título, además, si el valor del petróleo en garantía se incrementa el monto a redimir en los bonos será superior a su valor nominal.

En otros países la tasa de interés de valores de deuda pública se ajusta periódicamente hacia arriba o hacia abajo dependiendo de la corriente de efectivo; y generalmente tales valores son indicadores para que los intereses flotantes de préstamos privados se ajusten conforme lo hagan los de deuda pública

2. Certificados de la Tesorería de la Federación

Los Certificados de la Tesorería de la Federación son títulos de crédito al portador denominados en moneda nacional, en los cuales se consigna la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal a liquidar a la fecha del vencimiento al tenedor el valor nominal del documento.

Desde 1962, se inició la emisión de los CETES con alguna eficiencia, pero no fue sino hasta 1977 cuando se empezó a hacer uso de ellos, de una forma sistemática,



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

las siguientes razones:

- Porque, por diferentes motivos, en ese año las condiciones económicas y políticas fueron propicias para ello.
- Porque, en consecuencia, en dicho año se publica el Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal a emitir Certificados de Tesorería, que establece las reglas generales de emisión, circulación, colocación y literalidad de los CETES los cuales, incluso, todavía se utilizan.

Títulos de crédito al portador denominados en moneda nacional a cargo del Gobierno Federal. Estos títulos pueden o no devengar intereses, quedando facultada la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para colocarlos a descuento o bajo par. Los montos, rendimientos, plazos y condiciones de colocación, así como las demás características específicas de las diversas emisiones, son determinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo previamente la opinión del Banco de México. El Decreto mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue autorizada a emitir CETES apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 1977, el cual fue abrogado por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 1993

En repetidas ocasiones al año, se realiza una nueva emisión de Cetes y cada una se reconoce por la clave que se le asigna la cual se integra con el año de la emisión y el número de la semana en que se hizo.

Procedimiento para su Emisión.

El procedimiento de emisión consiste en que cuando el gobierno decide hacer una nueva emisión de CETES convoca al Comité de Emisiones en el que se votará la



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

emisión, en caso de aprobación se provee una acta de emisión, la cual será la base estructural del título único que representará la totalidad de la emisión, se elabora el título único y se deposita en el Banxico; hecho lo anterior los bancos, las casas de bolsa, y otros inversionistas institucionales compran, en subasta, los CETES, de manera primaria, mediante posturas en firme que presenta semanalmente a la CNV. Las casa de bolsa, a su vez, los colocan entre gran público o las adquieren como parte de su cartera de fondos de inversión. El resto de la emisión se coloca entre los bancos inversionistas hasta cumplir la totalidad. Al vencimiento de los CETES Banxico publica un aviso comunicando la fecha a partir de la cual se puede cobrar el monto del CETE, porque físicamente se hace en el lugar (casa de bolsa, banco etc.), en donde se haya adquirido.

Derechos que confiere

No contiene estipulación sobre el pago de intereses sino que el titular solo aspira a recibir el valor del mercado que tengan a la fecha de su venta.

Valor de mercado

Su valor es más o menos fijado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cada emisión, en función de los siguientes elementos:

- La regulación de la moneda
- El financiamiento de la inversión productiva del gobierno
- Su influencia en las tasas de intereses.



Ixe Grupo Financiero

Ixe Grupo Financiero se constituyó en el Distrito Federal bajo la denominación de Comer Intra, S.A. de C.V. en junio de 1990. El objeto de la sociedad es operar como sociedad controladora de un Grupo Financiero en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y su duración, según las modificaciones a los estatutos sociales en 1996, es indefinida. La dirección y teléfono de sus oficinas corporativas son: Av. Periférico Sur No. 314 Col. San Ángel Tlacopac C.P. 01049, México, D.F. Teléfono: 5174-22-22 Un año después de su constitución, Comer Intra, S.A. de C.V. adquirió CISA, y en 1993, adquirió Fimsa Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (constituida en 1964) y Factor Fin, S.A. de C.V. (constituida en 1986), empresas dedicadas a la intermediación bursátil y a la prestación de servicios de factoraje respectivamente. El 29 de julio de 1994 se cambia la denominación de Comer Intra, S.A. de C.V. a Fimsa Grupo Financiero, S.A. de C.V., y el 01 de agosto del mismo año se constituye Banco Fimsa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Fimsa Grupo Financiero. El 22 de mayo de 1995 Fimsa Grupo Financiero, S.A. de C.V cambia su denominación por la de Ixe Grupo Financiero, S.A. de C.V., Sociedad Controladora de Agrupación Financiera, denominación social y nombre comercial que ostenta a la fecha. En el mismo mes Banco Fimsa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fimsa Grupo Financiero y Fimsa Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Fimsa Grupo Financiero cambian sus denominaciones quedando éstas como, Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero e Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero. En 1996 se cambia la razón social de la empresa de factoraje de Factor Fin, S.A. de C.V. a Ixe Factor S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito, Ixe Grupo Financiero. En 1997 se constituye Afore XXI, administradora de fondos de pensiones, como una coinversión entre Ixe



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Banco y el IMSS, cada uno es tenedor del 50% del capital accionario. El 22 de mayo de 1998 se incorpora Ixe Servicios, S.A. de C.V. al Grupo. En 1999 se vende CISA, las transacciones cambiarias se concentran en Ixe Banco. El 10 de octubre de 2000 un nuevo grupo de inversionistas y empresarios mexicanos, encabezados por Enrique Castillo Sánchez Mejorada, adquiere el control de Ixe Grupo Financiero mediante la compra del 91.68% del capital accionario por un monto total de \$826.37 millones a través de una oferta pública. En noviembre del mismo año se recapitaliza el Grupo mediante una emisión de acciones que representan el 16.51% del capital accionario por un monto de \$182.0 millones, los recursos aportados se destinan a la creación de reservas y a la amortización de créditos diferidos principalmente. En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2001, se resolvió fusionar a Ixe Factor con Ixe Banco. El proceso de fusión quedó concluido el 13 de diciembre del mismo año subsistiendo Ixe Banco como empresa fusionante. Las operaciones de factoraje financiero se integraron al área de Banca de Empresas como un producto de crédito adicional. Para dar cumplimiento a las modificaciones en la Ley de Sociedades de Inversión, el 28 de noviembre de 2001 se constituyó Ixe Fondos, nueva subsidiaria de Ixe Grupo Financiero, encargada de administrar los fondos de inversión.

Después de esta breve descripción de Grupo Financiero Ixe, vamos a referirnos a las sociedades de inversión y a las cuentas de ahorro pero de un modo más específico, es decir estudiaremos un tipo de sociedad de inversión y una cuenta de ahorro, del grupo financiero Ixe, este banco maneja varias cuentas de ahorro al igual que sociedades de inversión, pero nos concentraremos en Ixe plazo y IxegubF.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Ixe Plazo.

Antes de nombrar las características de este tipo de inversión es indispensable mencionar que para abrir cualquier tipo de cuenta es necesario abrir una cuenta eje, pero que es una cuenta eje es efectivamente eso, el eje de la relación con Ixe Banco. Es una herramienta para administrar los recursos y controlar las operaciones. A través de la Cuenta Eje, tendrás acceso a todos los productos y servicios de Ixe Banco y cualquier movimiento realizado se verá reflejado en ella. Existen dos tipos de cuenta eje: Ixe Cuenta y Ixe Club, pero para efectos de nuestro trabajo nos dedicaremos exclusivamente a Ixe Cuenta:

Beneficios y Características

- Ofrece altos rendimientos sobre el saldo promedio; entre mayor saldo, mayor es la tasa de rendimiento.
- Automáticamente y con un sólo NIP se tiene acceso a tu Tarjeta de Débito y a los servicios de la Banca Directa: Ixe Net, Ixe Directo y Servicio a Domicilio.
- Facilita la administración y el control de tu dinero.
- Con esta Cuenta Eje se tiene acceso a todos los productos y servicios de Ixe Banco.
- Puedes tramitar tu tarjeta de crédito Ixe Visa Internacional desde la apertura.
- Monto mínimo de apertura de 20 mil pesos.
- En el momento de la contratación se entregarán tu chequera y Tarjeta de Débito.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

- Paga intereses mensualmente.
- Tasa de rendimiento altamente competitiva.
- Estado de Cuenta mensual.

Después de haber establecido una Cuenta Eje, basta una llamada a Ixe Directo, a través de Ixe Net o en cualquier sucursal de Ixe Banco, para que con Ixe Plazo se puedan invertir los recursos sin riesgo alguno al plazo más conveniente.

Las instrucciones para invertir en Ixe Plazo serán recibidas las 24 horas, los 365 días del año. Las operaciones concertadas después de las 16:00 hrs., fines de semana o en días inhábiles serán aplicadas al día hábil bancario siguiente.

Los recursos invertidos a través de Ixe Plazo no podrán ser dispuestos antes de la fecha de vencimiento del plazo pactado.

Existen dos tipos de cuentas:

Ixe Plazo con rendimiento liquidable al vencimiento

La tasa de interés se fija de acuerdo al monto invertido y al plazo pactado al realizar el depósito, y se mantiene así durante toda su vigencia. De esta manera podrás saber por anticipado el importe exacto de los intereses que recibirás al vencimiento de su inversión.

Puedes optar por plazos de 7, 14, 28, 91, 182 ó 364 días.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

El depósito en Ixe Plazo se renovará automáticamente, sin embargo, se podrán dar Instrucciones para que al vencimiento del plazo pactado, el capital y los intereses sean abonados a la Cuenta Eje. Asimismo, se puede optar para que la inversión se renueve solamente el capital o el capital más los intereses.

Ixe Plazo con Tasa Ajustable.

La tasa de interés se fija de acuerdo al monto invertido y al plazo pactado al realizar tu depósito y se revisa cada 28 días para ajustarla al alza o a la baja, conforme a las condiciones prevalecientes en el mercado*.

Los plazos pueden ser de 60 a 89 días, de 90 a 179 días, de 180 a 269 días, de 270 a 359 días y de 360 a 539 días.

El pago de intereses se hará cada 28 días mediante abono automático a tu Cuenta Eje y junto con el capital, al vencimiento de tu inversión.

Tu depósito en Ixe Plazo se renovará automáticamente, sin embargo, puedes dar instrucciones para que al vencimiento del plazo pactado, el capital y los intereses del último período sean abonados en tu Cuenta Eje. También puedes optar por renovar solamente el capital o el capital más los intereses del último período.

El monto mínimo de apertura para cualquiera de estas cuentas es de 10 mil pesos.



Contratación y cancelaciones

Los contratos en Ixe Plazo se realizan mediante transferencias hacia o desde tu Cuenta Eje, bastando para ello una simple llamada a Ixe Directo, a través de Ixe Net o en cualquiera de las sucursales de Ixe Banco. Las operaciones que realices después de las 16:00 hrs. o en días inhábiles, se aplicarán el día hábil bancario siguiente. Las cancelaciones se realizarán precisamente el día de vencimiento, pudiendo dar instrucciones previas para que en la fecha de vencimiento se renueve automáticamente por un plazo igual al original o bien se transfiera a tu Cuenta Eje el capital y los intereses.

Estado de cuenta

Los saldos y movimientos efectuados en Ixe Plazo aparecerán en forma consolidada en el estado de cuenta de la Cuenta Eje.

Los requisitos para poder abrir una cuenta eje son los siguientes:

- Copia de credencial de elector
- Copia del comprobante de domicilio
- Cubrir con la cantidad establecida.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

IxegubF

Denominación Social:

Ixe Gub Físicas, S.A. de CV.

Sociedad de inversión en instrumentos de Deuda para Personas Físicas.

Clave de la Pizarra.

“IxegubF”

La constitución de la sociedad fue el 27 de julio de 1994, ante la fe del Lic. Roberto Courtade.

IxegubF es una sociedad de inversión en instrumentos de deuda especializada - tipificada, exclusiva para personas físicas. El objeto de la Sociedad es realizar operaciones con instrumentos de deuda aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión. IxegubF brinda a los inversionistas el acceso a participar en el Mercado de Valores al agruparlos para conformar un mayor capital; a la vez que busca que éstos obtengan rendimientos atractivos así como consistencia y estabilidad en su inversión, con un horizonte de mediano plazo.

IxegubF buscará otorgar al inversionista rendimientos atractivos así como consistencia y estabilidad en su inversión; manteniendo una cartera invertida



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

principalmente en instrumentos de deuda gubernamental. El horizonte del inversionista al comprar acciones de IxegubF deberá de ser de mediano plazo.

La venta de las acciones representativas del Capital Social de IxegubF se operará todos los jueves hábiles, o si alguno fuera inhábil, el día hábil siguiente, y se liquidará "mismo día". La Sociedad no tiene plazo de anticipación para las solicitudes de compra y venta de sus acciones.

El monto mínimo de apertura para este tipo de sociedad de inversión es de 20 mil pesos

La duración de IxegubF es indefinida, y la sociedad operadora y codistribuidora es Ixe casa de Bolsa S.A. de CV. quien presta los servicios de administración, operación y compra-venta de acciones para su adecuado funcionamiento, así mismo la sociedad tiene celebrado un contrato de codistribución de sus acciones son Ixe Banco, S.A.

El manejo de IxegubF se realiza a través de in Consejo de Administración, un Comité de Inversión y un Comité de Valuación.

El Comité de inversión es el principal órgano operativo de IxegubF. Y su función fundamental consiste en seleccionar los valores que serán adquiridos por la Sociedad, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables y conforme a las políticas.

El precio de valuación de las acciones que emita IxegubF será determinado por el Comité de Valuación



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

La Sociedad opera en el mercado de Instrumentos de Deuda. Por lo que el precio de las acciones representativas del Capital Social de IxegubF podría verse afectado –positiva o negativamente- a raíz de los movimientos de la tasa de interés líderes que rigen a este Mercado, en los valores que integran los activos de la Sociedad. De igual manera, el precio podrá verse afectado por las fluctuaciones del tipo de cambio e inflación, en los valores que estén indexados a dichas variables.

Ventajas:

Seguridad al invertir mayoritariamente en instrumentos gubernamentales.

Disponibilidad semanal

Atractivos rendimientos con menor riesgo crediticio que las inversiones bancarias tradicionales.

Además se puede invertir en el propio fondo o combinado con otros fondos.

Régimen Fiscal

El Régimen Fiscal al que los inversionistas están sujetos será el que determine la Ley del I.S.R., apegándose al título que le corresponda. Las personas físicas estarán exentas, conforme a lo dispuesto en los Artículos 71A y 77 Fracción XVI de la Ley del I.S.R.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

A partir de este punto haremos un caso práctico, basado en IxegubF y lo primero que necesitamos hacer es buscar información por medio de un promotor de inversión el cual tiene la obligación de darnos la siguiente información.

| Informes al Público | |
|--|--|
| Nombre de la sociedad de inversión: IxegubF | |
| Clave de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores: | |
| Nombre de la operadora de la sociedad de inversión: Ixe Grupo Financiero | |
| Domicilio de la sucursal donde queda registrado mi contrato: | Oficina (sucursal) o nombre de la distribuidora: Ixe Fondos Calle y número: Jaime Balmes 11 Torre B 6° Piso Col. Los Morales México DF Código Postal: 11510 Nombre del promotor que me atiende: Isaac Sánchez Riofrío Cuenta de correo electrónico: isanchez@ixe.com.mx Teléfono: (55) 53879400 extensión 4262 - 4266 |



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

La importancia de esta información es que esta será la oficina a la que tendremos que acudir para solicitar el estado de cuenta, en caso de que no le llegue a tiempo a su domicilio para verificarlo. También será a la sucursal en que podrá acudir para solicitar el prospecto y sus modificaciones en caso de extravíos.

Después de tener la información anterior, tendremos que preguntar sobre algunos costos que cobra la operadora. Es por ello que antes de firmar el contrato con la operadora se tiene que estar informado de forma general sobre los requisitos de la cuenta de IxegubF.

Concepto de costo (cuota, comisión, cargo por servicio, etc.):

Monto mínimo de apertura: 20,000.00

Saldo que se debe mantener con la operadora para evitar penalizaciones por no cumplir el mínimo de inversión solicitado en su cuenta

Saldo de Mantenimiento: 1,000.00

La cuenta se puede quedar en cero por un plazo de 3 meses, en caso de lo contrario la operadora, tiene la obligación de buscar al inversionista para preguntarme si el contrato va a seguir o se da por cancelado sin ningún costo extra.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Penalización por saldo inferior al de mantenimiento: Sin Cargo

En caso de no cumplir con el saldo de mantenimiento, si está pactado en las condiciones de su contrato se puede aplicar una penalidad (desde solicitarle que cancela su cuenta hasta aplicarle una cuota por bajo saldo), en IxegubF no se está cobrando ningún tipo de cuota o comisión por la cancelación del contrato.

* Cancelación de cuenta al Usuario en los términos y plazos del contrato.

* Cuota: No aplica.

Cuotas y comisiones por la administración del contrato: Sin Cargo

La operadora de la(s) sociedad(es) de inversión puede cobrarle una anualidad o mensualidad por conceptos de administración (envíos de información, administración general del contrato, papeleo, etc.) de acuerdo a lo que haya estipulado en su contrato

Periodicidad del cobro: (anual, mensual, otro) No aplica



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Otras cuotas y/o comisiones:

Le conviene aclarar desde un principio si la operadora puede aplicar algún otro tipo de cobro o cargo a su contrato por diversos conceptos como estados de cuenta adicionales, envío de carteras de valores, uso de servicios por computadora, Internet, etc. En Ixefondos no se cobra ningún tipo de comisión ni cuotas.

En cuestión de las operaciones de compra venta, al momento de entrar (comprar acciones) y salir (vender las acciones) de una sociedad de inversión pueden existir comisiones que se deducen de su monto invertido o retirado. Así como cuotas por el depósito de sus acciones de la sociedad de inversión en el contrato.

| Cuotas y comisiones sobre las operaciones: | | | | |
|--|--|--------|-------|-----------|
| Nombre de la Sociedad de Inversión: | | Compra | Venta | Custodia |
| IxegubF | | | | |
| .. en instrumentos de deuda | | NO * | NO * | No aplica |

* De conformidad con las disposiciones vigentes en el caso de sociedades de inversión en instrumentos de deuda no debe cobrarse al inversionista comisiones



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

SOBRE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

Éstas se refieren a las reglas para comprar (entrar a la sociedad de inversión) y vender (retirar parte o la totalidad de su inversión). Existen importes o porcentajes para participar, días (uno o más días a la semana, o bien incluso un solo día al mes o períodos más largos) y horarios en que puede hacer sus operaciones de compraventa, y dependiendo del tipo de sociedad de inversión y la hora de operación generalmente podrá tener disponible sus retiros el mismo día o dos días hábiles después, para el caso de IxegubF contamos con la siguiente información:

| Condiciones de operación | |
|---|-------------|
| Nombre de la sociedad de inversión: IxegubF | |
| Tipo: instrumentos de deuda | |
| Monto mínimo de inversión | \$20,000.00 |
| Monto mínimo de operación | \$1,000.00 |



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Independientemente del monto mínimo para abrir su contrato con la operadora, puede existir mínimo para entrar a ciertos tipos de sociedades de inversión o bien mínimos de operación, mismos que pueden ser calculados en pesos u otra moneda, o bien en cierta cantidad de acciones.

| | |
|--------------------|---|
| OPERACIÓN DE VENTA | Días: todos los días jueves hábiles en caso de que el día no se hábil será el día siguiente, pueden ser a través de un promotor y/o por Internet. |
| | Horario de las 9:00am a las 15:00pm. |
| | Tiempo de liquidación: Mismo día |
| | Otras observaciones para retirar: Para poder retirar en IxegugF es necesario contar con una cuenta de ahorro de cualquier grupo financiero, para que en esta se pueda transferir los rendimientos cuando el inversionista decida vender sus acciones. |

| | |
|---------------------|---|
| OPERACIÓN DE COMPRA | Días: Todos los días hábiles, puede ser a través de un promotor o por Internet, de las 9:00am a 15:00pm |
| | Tiempo de liquidación: Mismo día |
| | Otras observaciones para invertir: Para poder invertir en IxegugF es necesario contar con una cuenta de ahorro de cualquier grupo financiero, para que en esta se pueda transferir los rendimientos cuando el inversionista decida vender sus acciones. |



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

| Información que tiene disponible la sucursal | |
|---|--|
| * Prospecto de información y sus modificaciones | * Última publicación mensual de la cartera de valores |
| * Folleto simplificado del prospecto | * Última publicación trimestral de estados financieros de la sociedad de inversión |
| * Copia del último estado de cuenta | * Última publicación trimestral de estados financieros de la operadora |
| * Informe semanal de la cartera de valores | |
| * Último dictamen de la calificadora de valores | |

Los requisitos que piden para poder comprar acciones de IxegubF es solo la credencial de elector de la persona que va a invertir en este fondo.

Después de haber especificado lo anterior procedemos a ver la calificación con la que cuenta nuestra sociedad de inversión IxegubF.

| IXEGUGF | |
|---------|---------------|
| AAA | Sobresaliente |
| 1F | Baja |



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

La calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa de IxegubF es sobresaliente y la sensibilidad ante las condiciones cambiantes en los factores de mercado es baja, es importante mencionar que los Ixe Fondos de Deuda fueron las primeras Sociedades de Inversión en México que publicaron la calificación de riesgo otorgada por un especialista externo. La calificación representa una evaluación detallada de la calidad de la administración, la calidad crediticia y solvencia de los portafolios de inversión de los Fondos, así como la sensibilidad a movimientos de los mercados financieros.

Esta calificación de riesgo es revisada y publicada mensualmente junto con las carteras de los Ixe Fondos.

La idea de invertir en este fondo de inversión es que nuestro dinero quede invertido durante un año, a partir de la fecha de Enero de 2002 a Diciembre de 2002, por lo cual nuestra inversión junto con nuestros rendimientos se capitalicen sin que haya algún movimiento de compra y venta de acciones de IxegubF. Es por ello que necesitamos sacar el rendimiento y las ganancias que se podrían haber obtenido si hubiéramos invertido en IxegubF, por lo tanto necesitamos la siguiente información.

| Mes | IxegubF | Cetes |
|------------|---------|-------|
| Diciembre | 3.98% | 6.37% |
| Noviembre | 4.45% | 7.34% |
| Octubre | 5.01% | 7.79% |
| Septiembre | 4.28% | 6.90% |
| Agosto | 3.93% | 6.53% |



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

| | | |
|---------|-------|-------|
| Julio | 4.96% | 8.20% |
| Junio | 4.05% | 7.00% |
| Mayo | 3.80% | 6.58% |
| Abril | 3.79% | 6.21% |
| Marzo | 4.97% | 6.97% |
| Febrero | 5.32% | 8.15% |
| Enero | 4.45% | 6.75% |
| 2002 | 4.49% | 7.07% |

En esta tabla están especificados los rendimientos que se obtuvieron en Enero a Diciembre de 2002, junto con la tasa líder en el mercado que son los Cetes, la cual sirve de ajuste para obtener la tasa de rendimiento de IxegubF.

Posteriormente por medio de la formula de Monto Compuesto obtendremos el rendimiento: de IxegubF.

$$M = C (1 + i)^n$$

Donde:

M = Monto Compuesto

C = Capital inicial

I = Tasa de Interés

n = Tiempo

En este caso como el interés que nos ofrece IxegubF varía mes con mes y se va capitalizando es decir que el capital inicial aumenta al igual que el interés convertido en capital tendremos que hacer las operaciones de la siguiente forma.

| Mes | IxegubF | Monto inicial | Monto Final |
|------------|---------|---------------------------------------|-------------|
| Enero | 4.45% | $\$20,000.00(1 + \frac{.0445}{12})^1$ | \$20,074.17 |
| Febrero | 5.32% | $\$20,074.17(1 + \frac{.0532}{12})^1$ | \$20,163.17 |
| Marzo | 4.97% | $\$20,163.17(1 + \frac{.0497}{12})^1$ | \$20,241.64 |
| Abril | 3.79% | $\$20,241.64(1 + \frac{.0379}{12})^1$ | \$20,305.57 |
| Mayo | 3.80% | $\$20,305.57(1 + \frac{.0380}{12})^1$ | \$20,369.87 |
| Junio | 4.05% | $\$20,369.87(1 + \frac{.0405}{12})^1$ | \$20,438.62 |
| Julio | 4.96% | $\$20,438.62(1 + \frac{.0496}{12})^1$ | \$20,523.10 |
| Agosto | 3.93% | $\$20,523.10(1 + \frac{.0393}{12})^1$ | \$20,590.31 |
| Septiembre | 4.28% | $\$20,590.31(1 + \frac{.0428}{12})^1$ | \$20,663.75 |
| Octubre | 5.01% | $\$20,663.75(1 + \frac{.0501}{12})^1$ | \$20,750.02 |



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

| | | | |
|-----------|-------|--|------------|
| Noviembre | 4.45% | $\$20,750.02(1 + \frac{.0445}{12})^{12}$ | \$20826.97 |
| Diciembre | 3.98% | $\$20,826.97(1 + \frac{.0398}{12})^{12}$ | \$20896.05 |

Así es que invertimos \$20,000.00 al inicio del año 2002 y la cantidad resultante de las operaciones anteriores fue de \$20,896.05, por lo tanto:

$$\$20,896.05 - \$20,000.00 = 896.05$$



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Ixe Plazo

Como ya se menciona anteriormente para poder invertir en Ixe plazo es necesario abrir una cuenta eje, de este modo nos enfocaremos a detallar los costos y cuotas que se cobran por apertura y manejo de Ixe Cuenta, en este caso invertiremos \$25,000.00 en la cuenta eje y trasladaremos \$20,000.00 a Ixe Plazo, por cuestiones practicas y para evitar cobros innecesarios. Al igual que con IxegubF lo que pretendemos es invertir en Ixe Plazo, a 364 días \$20,000.00 y los \$5,000.00 restantes se quedaría en Ixe Cuenta.

Primero que nada debemos obtener la siguiente información.

| Informes al Público | |
|--|--|
| Nombre de la sucursal: Ixe Banco S.A. | |
| Domicilio de la sucursal donde queda registrado mi contrato: | Calle y número: Florencia 31 Col. Juárez Nombre de la persona que me atiende: Lic. Arturo Gómez Teléfono: (55) 55145082, 55145084 y 55145086 |



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Esta información es necesaria ya que en caso de alguna duda o problema que surgiese durante el periodo de inversión, podemos acudir a la sucursal para aclarara o verificar el correcto manejo de la cuenta.

Por lo general algunas sucursales bancarias cobran algún tipo de comisión que puede alterar la inversión y nuestras expectativas, en Ixe Banco se cobran las siguientes:

| |
|---|
| Concepto de costo (cuota, comisión, cargo por servicio, etc.): |
| |
| Monto mínimo de apertura: 20,000.00 |
| Saldo que se necesita para poder abrir una Ixe cuenta y para hacer uso de Ixe plazo. |
| |
| Saldo de mantenimiento: 1,000.00 |
| |
| Penalización por saldo inferior al de mantenimiento: |
| En caso de no cumplir con el saldo de mantenimiento se cobrara \$250.00. que se verán reflejados en el estado de cuenta a fin de mes. |



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Cuotas y comisiones por la administración del contrato:

El Banco puede cobrarle una anualidad o mensualidad por servicios y administración de la cuenta (envíos de información, administración general del contrato, papeleo, etc.) de acuerdo a lo que haya estipulado en su contrato

Periodicidad del cobro: Mensual.

La cuota que maneja Ixe Banco es de \$20.00 cuando el saldo promedio mensual es mayor o igual a \$5,000.00 y \$40.00 cuando el saldo promedio mensual es menor a \$5,000.00.

Otras cuotas y/o comisiones:

Es conveniente aclarar desde un principio si el banco puede aplicar algún otro tipo de cobro o cargo a su contrato por diversos conceptos como estados de cuenta adicionales, envío de carteras de valores, uso de servicios por computadora, Internet, etc. En Ixe Banco no cobra anualidad, ni por la consulta en Internet.

Es importante mencionar que al igual que en el caso anterior se pretende que el dinero que estamos invirtiendo en Ixe Plazo va a permanecer por 364 días así que por esa razón decidimos que Ixe Cuenta quedara con \$5,000.00 para no arrastrar otro tipo de cuotas antes mencionadas.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

El tipo de Ixe plazo que se esta manejando es Ixe Plazo con rendimiento liquidable al vencimiento y la tasa de interes que se esta ofreciendo es de 2.40%, esta tasa ha sido pactada desde el inicio de la inversión y no estará sujeta a cambios hasta la fecha de su vencimiento.

Si nosotros estamos invirtiendo a partir del 2 de Enero del 2002, a un plazo de 364 días, con una cantidad de 20,000.00, y a una tasa de interés de 2.40% tendremos lo siguiente:

Al igual que en el caso anterior utilizaremos la formula de Monto Compuesto para obtener el rendimiento: de Ixe Plazo.

$$M = C (1 + i)^n$$

Donde:

M = Monto Compuesto

C = Capital inicial

I = Tasa de Interés

n = Tiempo

| Año | Interés | Cantidad Inicial | Cantidad Final |
|------|---------|--|----------------|
| 2002 | 2.40% | $\$20,000.00(1 + \frac{.0240}{12})^{12}$ | \$20,485.32 |



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Si se invirtieron \$20,000.00 al inicio del año 2002 y la cantidad resultante de las operaciones anteriores fue de \$20,485.32, por lo tanto:

$$\$20,485.32 - \$20,000.00 = 485.32$$

El rendimiento que se obtuvo fue de 485.32, durante el año 2002.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

CONCLUSIONES

Después de haber definido que es una sociedad de inversión y una cuenta de ahorro y las diferentes características y ventajas de una como de otra, podemos concluir que ambas son una buena alternativa de inversión, pero sin embargo una sociedad de inversión cuenta con mayores rendimientos que una cuenta de ahorro, como lo pudimos demostrar en el caso práctico, ya que al invertir ambas cuentas en el mismo periodo de tiempo con las mismas cantidades se obtuvo lo siguiente:

En la sociedad de inversión IxegubF obtuvimos:

$$\$20,896.05 - \$20,000.00 = 896.05$$

En la cuenta de ahorro Ixe Plazo Obtuvimos:

$$\$20,485.32 - \$20,000.00 = 485.32$$

La diferencia es de:

$$896.05 - 485.32 = 410.73$$

Si al público inversionista le interesan los rendimientos que genera una inversión podemos verificar que una sociedad de inversión nos proporciona mayores rendimientos, además la forma para abrir el contrato es muy sencilla y no se necesita de mayores requisitos para poder ser accionista.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Al principio parece que una sociedad de inversión es muy complicada, ya que no contamos con la información necesaria, pero no es así, nosotros sólo necesitamos comprar acciones por medio de un promotor o acudiendo a una sucursal, y por consiguiente nos encargaremos de vender, cuando así lo solicitemos. Las sociedades de inversión se hacen cargo de la administración y control de las acciones.

Quizá el único problema que tiene una sociedad de inversión, es que el monto para poder abrir un contrato es mayor comparado con la cuenta de ahorro, que en muchos casos se puede abrir hasta con \$100.00, pero sin duda los intereses que ofrece son superiores como ya se demostró, además al inicio de mi trabajo no entendía muy bien como invertir en una sociedad de inversión, pero con esta información pude comprobar que es igual de sencillo que una cuenta de ahorro tradicional, además que si uno quiere puede capitalizarse el capital junto con los rendimientos, el tiempo que uno lo desee y cuando requiramos nuestro dinero, solo necesitamos hacer una llamada para que inmediatamente transfieran la cantidad a una cuenta de ahorro o cuenta de cheques, sin ningún costo.



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

BIBLIOGRAFIA

GUIDO, Cervantes Alberto, Sociedades de inversión, Buenos Aires, Argentina, 1959, 285p

PRATS, Esteve José Maria, Mito y Realidad de los Fondos de Inversión, México DF, Deusto, 1971, 238-242

SERVIEN, Louis Marc, Fondos de Inversión, Una nueva formula de ahorro, México DF, Deusto, 1970, 209p

FERRIN, Gutiérrez Ayala, El impacto de los Fondos de Inversión, Salamanca, Ayala, 1970, 172p

RECALDE, Castells Andrés, Limitación Estatuaria de voto en las Sociedades de Capital, Madrid, Civitas, 1996, 236p

RICHARD, Efraín Hugo, Derecho Societario, Sociedades Comerciales, Civil y Corporativos, Buenos Aires, Desalmar, 1997, 215-237

SHCP, "Ley de Sociedades de Inversión", 4 de Junio del 2001, http://www.shcp.gob.mx/servs/normativ/leyes/l_si.html, 19 de marzo 2003, 44p

BMV, "Que son las Sociedades de Inversión", 16 de Enero 2003, http://www.bmv.com.mx/BMV/HTML/sec3_queson.html, 20 de marzo 2003

CONDUSEF, "Información sobre Sociedades de Inversión", 21 de Julio 2002, http://www.condusef.gob.mx/informacion_sobre/soc_inversion/porque_invertir.htm, 14 de marzo 2003

INVERLAT, "Sociedades de Inversión", 18 de Febrero 2003, <http://www.inverlat.com.mx/cbinverlat/Finlat/Default.htm>, 22 de marzo 2003

LAWRENCE, J. Gitman, Fundamentos de Administración Financiera, México DF, Harla, 1986 (Tercera edición 1982), 21-54



Sociedades de Inversión vs Cuenta de Ahorro

Ixe Grupo Financiero. "Sociedades de inversión" 20 de Febrero 2003
<http://www.ixe.com>